

Ciudad de México, a 12 de abril de 2019

A los distribuidores y accionistas de Fondo Monex F, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (MONEXCP):

Nos permitimos hacer de su conocimiento que mediante oficio No.157/90282/2019 emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se autorizaron las modificaciones al Prospecto de Información al Público Inversionista del Fondo en mención, las cuales se presentan a continuación:

- ⊕ Se incorpora una nueva subclase para inversionistas no contribuyentes con un monto mínimo de inversión de \$500´000,000.00 (Quinientos millones de pesos) identificada como BEC-0, adicionalmente se limita en rango de inversión de la subclase para inversionistas no contribuyentes identificada como BEG-0: de \$50,000,000.00 (Cincuenta millones de pesos) hasta \$500´000,000.00 (Quinientos millones de pesos).
- ⊕ Se amplía el horario de recepción de órdenes de compra-venta de MONEXCP de las 14:00hrs. hasta las 15:00hrs. tiempo del centro de la Ciudad de México.
- ⊕ Se aumenta el VaR de Mercado desde 0.007% hasta 0.009%

Los accionistas que, debido a las modificaciones al prospecto de información del Fondo de Inversión, no deseen permanecer en el mismo, podrán solicitar que se les adquiera la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno, para lo cual contarán con un plazo de treinta días hábiles, el cual comprenderá **del 15 de abril al 29 de mayo** del presente año.

Lo anterior, de conformidad con las Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios ("Circular Única de Fondos de Inversión") y a la Ley de Fondos de Inversión.

Los textos completos de los prospectos de información correspondientes podrán consultarse en la dirección de internet <http://www.monex.com.mx> a partir de esta fecha y entrarán en vigor el **30 de mayo** de este mismo año.

Atentamente,

Monex Operadora de Fondos S.A. de C.V. Monex Grupo Financiero

